



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 11 SEP 2006

VISTO: El llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición dispuesto por Resolución Plenaria N° 008/2006, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por finalidad la incorporación de UN (1) Agente Notificador – Categoría B4;

Que del análisis de los antecedentes de los postulantes y el resultado obtenido en el examen escrito, se ha establecido el Orden de Mérito correspondiente, el cual fuera aprobado mediante Resolución Plenaria N° 80/2006;

Que el mismo ha sido notificado a la totalidad de los postulantes;

Que en virtud de ello corresponde designar a quien obtuviera el 1° lugar en el orden de prelación;

Que por Resolución Plenaria N° 39/2005 se aprueba un nuevo Reglamento Interno estableciendo Misiones y Funciones conforme la nueva estructura;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495 y reglamento interno;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a partir del día 18 de Septiembre de 2006, en el cargo de Notificador – Categoría B4, al Sr. Diego Agustín RAMOS, D.N.I. N° 28.034.401.

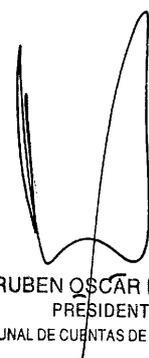
ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el designado en el Artículo anterior se desempeñará como Agente Notificador dependiente de la Secretaría Legal, asumiendo las Misiones y Funciones establecidas en el Reglamento Interno aprobado por Resolución Plenaria N° 39/2005.

ARTICULO 3°.- OTORGAR un plazo de noventa (90) días corridos para la presentación del Certificado Psicofísico Definitivo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 1871/94, Anexo I, Punto A.2.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, notificar al interesado, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 092 /2006.-


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”